

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Proveer soluciones de tecnología innovadoras que ayuden a nuestros clientes a ser exitosos en sus negocios, con beneficios para nuestros trabajadores y accionistas, promoviendo un ambiente sano de convivencia laboral y protegiendo el ambiente a través del desarrollo sostenible aplicando los siguientes principios corporativos:

- Identificar riesgos, evaluarlos, valorarlos e implementar los respectivos controles.
- Cuidar y preservar la infraestructura, los activos y la información de la organización.
- Prevenir y mitigar el impacto ambiental negativo y optimizar el uso de los recursos naturales en el desarrollo de nuestras actividades.
- Prevenir accidentes y enfermedades profesionales ocasionadas en el trabajo diario.
- Lograr la satisfacción de nuestros clientes internos y externos a través del cumplimiento de los ANS pactados.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias en el control del riesgo de lavado de activos, de la financiación del terrorismo, el contrabando y la corrupción.
- Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la organización.
- Fomentar la responsabilidad social con nuestros grupos de interés.
- Cumplir con los requisitos legales, normativos y de otra índole aplicable a nuestra organización.
- Mantener un compromiso permanente con la participación y la consulta con los trabajadores, para ello se establecen canales de comunicaciones adecuados.
- Optimizar y mejorar continuamente los Sistemas de Gestión implementados en nuestra organización.
- Colsof rechaza toda acción que promueva el acoso laboral o sexual, así como las acciones que estén en contra de la diversidad y la equidad de género.
- Promover la Seguridad Vial en la compañía, en la realización de campañas, capacitaciones e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Preservar y promover la buena salud mental y sana convivencia de los colaboradores.

Los directivos de COLSOF S.A.S. nos comprometemos a divulgar esta Política a nuestros trabajadores, proveedores y partes interesadas y a destinar los recursos de toda índole necesarios para su ejecución.

Código: SG-M-02
Fecha: 02-10-23
Versión: 7



ERICA MARIA OVIEDO MARTINEZ
Representante Legal